

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El Gobierno confirma que tan sólo 116 personas homosexuales que fueron represaliadas durante el Franquismo han sido indemnizadas desde 2009.

-¿Considera el Gobierno que las 116 indemnizaciones a expresos sociales cubre la totalidad de personas que perdieron su trabajo, vivienda y cayeron en la marginalidad por su orientación sexual?

-¿Tiene previsto el Gobierno algún tipo de indemnización adicional a estas personas que injustamente fueron perseguidas y sufrieron la violencia por ser homosexuales?

-¿Tiene previsto el Gobierno una indemnización colectiva para mostrar el enorme daño y la injusticia que se produjo?

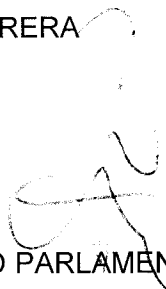
-¿Tiene otra forma el Gobierno de conocer las personas vivas que fueron consideradas delincuentes por esta injusta norma?

-¿Cuántas personas hay en estos momentos vivas que fueron condenadas judicialmente por su orientación sexual?

En el Congreso de los Diputados, a 3 de enero de 2017



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
38/IG/ovr-241